



PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de noviembre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del "Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2025".
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Para continuar con el punto IV del Orden del Día, cedo el uso de la voz a la Contadora Pública Martha Alicia González Martínez.

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Buenas tardes, ¿alguna duda que se tenga respecto a la Propuesta de Ley de Ingresos para el año fiscal 2025?

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- En el artículo 18 de la propuesta de la ley de ingresos se establecen personas físicas para los descuentos en situación de vulnerabilidad, dicha palabra ya lleva implícita madres y padres solteros, sin embargo para dar una mayor exactitud al sector vulnerable, se debe establecer a la madre soltera o padre soltero, pues es de sabido derecho que las vulnerabilidades que no tienen documentación que las acredite, basta con la protesta de decir verdad de la persona para acceder a los derechos obtenidos y las instituciones sociales tendrán

Claudia

